



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXII LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## **ACUERDO**

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### **NÚMERO 61**

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 26 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer receso del tercer año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Salud Mental para el Estado de Campeche, y reformar el artículo 68 y derogar los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el artículo 98 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Recomendaciones de las Comisiones Especiales de Análisis del Tercer Informe de Gobierno.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

**C. Alejandrina Moreno Barona.**  
**Diputada Secretaria.**

**C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.**  
**Diputado Secretario.**